

## LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

### CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución 115 del 26 de abril de 2024, a través de la cual la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo por supuesto dumping en las importaciones de lámina lisa galvanizada y galvalume y teja galvanizada y galvalume clasificadas por las subpartidas 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90, originarias de la República Popular China.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.7 del Decreto 1794 de 2020, para que las partes interesadas, dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial, expresen su opinión debidamente sustentada y aporten o soliciten, ante la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior, las pruebas y documentos que consideren pertinentes, así como contestar cuestionarios.

Los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación, así como los cuestionarios para exportadores o productores extranjeros e importadores, se encuentran en el expediente público que reposa en la URL <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>

Cualquier información al respecto será suministrada a través de los correos electrónicos [lchaparro@mincit.gov.co](mailto:lchaparro@mincit.gov.co) e [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co).

  
**DIANA MARCELA PINZON SIERRA**  
**Subdirectora de Prácticas Comerciales (E)**